



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00100-00. UMH.- LADY ALEJANDRA RAMIREZ Vs. HERD. ANDERSON RIVERA.

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez informando que la diligencia de audiencia programada para el pasado 16 de marzo de los corrientes, no se llevó a cabo debido a su designación como escrutadora para las elecciones del Congreso de la República de 2022. Sírvase proveer.

Cali, marzo 23 de 2022

Oficial mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 555

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, vientitres (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Presidencia, designó a la titular de este Despacho como escrutadora para las elecciones del Congreso de la República, llevadas a cabo el pasado 13 de marzo, y consecuencial a las mencionadas elecciones se conformaron las comisiones escrutadoras. Se considera necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia señalada en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día **DOCE (12) DEL MES DE MAYO del año 2022, a las 8:00A.M.** Se previene a las partes y a sus apoderados para que en la diligencia presenten sus respectivos documentos de identidad.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00100-00. UMH.- LADY ALEJANDRA RAMIREZ Vs. HERD. ANDERSON RIVERA.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente providencia a quienes corresponde conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **838a8f749e048ba53d7829609192e5f61df711ae8d3076949b994e5f8fcaabcc**

Documento generado en 22/03/2022 07:49:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>